



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.166.700,00 €	91,15%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.045.500,00 €	72,41%
1	Gastos del Personal	966.850,00 €	34,23%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	940.250,00 €	33,05%
3	Gastos financieros	9.000,00 €	0,32%
4	Transferencias corrientes	135.900,00 €	4,81%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	529.408,97 €	18,74%
6	Inversiones reales	521.408,97 €	18,46%
7	Transferencias de capital	8.000,00 €	0,28%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	250.000,00 €	8,85%
9	Pasivos financieros	250.000,00 €	8,85%
TOTAL GASTOS		2.831.408,97 €	100,00%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.824.908,97 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.414.900,00 €	85,49%
1	Impuestos directos	1.237.000,00 €	43,79%
2	Impuestos indirectos	21.000,00 €	0,74%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	296.850,00 €	10,51%
4	Transferencias corrientes	856.650,00 €	30,09%
5	Ingresos patrimoniales	9.900,00 €	0,35%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	410.008,97 €	14,51%
7	Transferencias de capital	410.008,97 €	14,51%
TOTAL INGRESOS		2.831.408,97 €	100,00%



PLANTILLA DE PERSONAL

Puesto	Situación	Nº	Jornada	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	Fijo	1	C	A1	26
Administrativo Admon. Gral	Fijo	1	C	C1	20
Aux. Admon. Recaudador	Fijo	1	C	C2	18
Auxiliar Tesorero	Comisión serv.	1	C	C2	18
Auxiliar administrativo	Interino	2	C	C2	16
Total Funcionarios		6			
Bibliotecaria	Fijo	1	C	A2	II
Vigilante Inspector Obras	Fijo	1	C	C2	V
Monitor Centro Internet	Fijo	1	P	C2	V
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	Fijo	3	C	C2	VI
Total Laborales fijos		6			
Agente Desarrollo Local	Temporal obra o servicio	1	C	A2	II
Auxiliar Ayuda Domicilio	Temporal	1	P	E	VII
Personal de Limpieza	Temporal	4	C	E	VIII
Personal de Limpieza	Temporal bolsa	1	C	E	VIII
Personal de Limpieza	Temporal bolsa	1	P	E	VIII
Operario Servicios Múltiples	Temporal	3	C	E	VII
Coordinador Consultas Médicas	Temporal	1	P	C2	V
Punto Limpio	Temporal	1	P	E	VII
Senderos saludables	Temporal	2	C		
Coordinador Deportivo	Temporal	1	P	A1	I
Monitores Deportivos	Temporal 8 m	16	P	C2	V
Monitor Cultural	Temporal 8 m	1	P	C2	V
Monitores Aquaerobic	Temporal 2m	1	P		
Monitores Natación	Temporal 2m	2	P		
PLAN EMPLEO 2018-2019	Temporal 5 m	12	P		
PLAN EMPLEO 2018-2019	Temporal 3 m	12	P		
Total Laborales temporales		60			
Total Laborales		66			
Eventual		1			
Total Plantilla		73			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cobisa 14 de enero de 2019.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-247